



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Oficio DGRM/SGC/DADE-1085-2023

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 16 de noviembre de 2023.

| | |
|----------------|--|
| CONTRATACIÓN: | Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/111/2023 |
| IMPORTE TOTAL: | \$19,396.55 (diecinueve mil trescientos noventa y seis pesos 55/100 MN) netos. |
| EMPRESA: | Dr. Hugo Omar Seleme |

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

| Entregable | Fecha | Base | I.V.A. 16% | Importe | Retención I.S.R. | Retención I.V.A. | Total |
|---|--|-------------|------------|-------------|------------------|------------------|-------------|
| Artículo para la publicación colectiva "La defensa en el proceso penal: cuestiones fundamentales" del Centro de Estudios Constitucionales | 30 días naturales contados a partir de la notificación | \$25,862.07 | \$4,137.93 | \$30,000.00 | \$6,465.52 | \$4,137.93 | \$19,396.55 |

Plazo de prestación de servicios: 30 días naturales contados a partir de la notificación

Lugar y forma de entrega: El producto señalado como entregable se enviará en formato *Word* (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico imontoyar@mail.scjn.gob.mx a Isabel Montoya Ramos, encargada del seguimiento del contrato y del trabajo, en la fecha prevista en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

El capítulo debe ser original e inédito y deberá tener una extensión mínima de 20 páginas y máxima 30 páginas. El autor será responsable del uso de citas y referencias a otras publicaciones como parte del reconocimiento al trabajo e ideas de otros, así como de evitar cualquier forma de plagio.

Forma de pago: El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CEC y validado por el administrador del contrato, en su equivalente en euros al momento de realizar la operación, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 31 de octubre y 3 de noviembre de 2023

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

| Actividad | Nombre del servidor público | Cargo | Rúbrica |
|-------------------|----------------------------------|--|---------|
| Revisó y autorizó | Mtro. Mario René Chávez Álvarez | Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones | |
| Revisó | Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar | Subdirectora de Contrataciones Menores | |
| Revisó | L.C. Beatriz Rangel Romero | Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción | |
| Elaboró | Lic. Betsy Jizel Téllez Murillo | Técnica Operativa | |